



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2025-MPLC/A

Quillabamba 14 de Marzo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

VISTOS:

El Informe N° 115-2025-SGSS-GDS/MPLC, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales, Informe N° 0358-2025-GDS/HCR-MPLC de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, y la decisión adoptada por el Titular del Pliego de la Municipalidad Provincial de La Convención, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas e instituciones comprometidas con el desarrollo de nuestra sociedad y así reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito;

Que, mediante Informe N° 115-2025-SGSS-GDS/MPLC, de fecha 14 de marzo de 2025, el Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Provincial de La Convención, solicita se emita reconocimiento mediante acto resolutorio para expresar felicitación y gratitud a la labor valiosa y generosa realizada por las hermanas Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario, quienes desde su llegada a la ciudad de Quillabamba en el año 1921 realizaron una gran labor pastoral, así como creación de internados con el objetivo de ofrecer educación pastoral, labor que hasta la fecha se mantiene vigente e incansable en su propósito de difusión de la fe cristiana y la formación humana de los habitantes de la provincia de La Convención; precisando que este reconocimiento no solo honra su esfuerzo y sacrificio, sino que resalta el impacto positivo y transformador que su presencia ha tenido en la vida de innumerables personas en la región. Documento que es remitido a la Gerencia Municipal con Informe N° 0358-2025-GDS/HCR-MPLC, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, para emisión de acto resolutorio de reconocimiento;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER, a nombre de la Municipalidad Provincial La Convención, a las **Hermanas Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario**, por su gran labor pastoral, así como por sus obras sociales y misioneras realizadas en beneficio de la población de la Provincia de La Convención, siendo las siguientes misioneras:

- CLOTILDE BLANCO ACHATA
- ESTER ROJAS NATIVIDAD
- VIRGINIA GARABITO FLORES
- MARIA JESUS VILLALVA BONETA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes; así como a las Hermanas Misioneras Dominicanas,

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial La Convención, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURILEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679